

ANUNCIO de 11 de junio de 1999, sobre instalación de depósito de gasóleo. Situación: Ctra. de Hornachos a Puebla de la Reina, s/n. Promotor: S. Coop. Ltda. de Hornachos, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de depósito de gasóleo. Situación: Ctra. de Hornachos a Puebla de la Reina, s/n. Promotor: S. Coop. Ltda. de Hornachos. Hornachos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-05-99), LUIS ARJONA SOLIS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 30 de junio de 1999, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución n.º 2 (UE-2).

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1999, aprobó inicialmente la redelimitación de la Unidad de Ejecución n.º 2 (UE-2), según la documentación gráfica presentada, a instancia de PROMOTORA VASCO NUNEZ Y ASOCIADOS, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de información pública según lo determinado en el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística por plazo de quince días, desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El examen de presentación de alegaciones, en Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, de lunes a viernes.

En Jerez de los Caballeros a 30 de junio de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.